

Batea INE rebase de Adrián

ERIKA HERNÁNDEZ

Pese al cabildeo que realizó personalmente entre los consejeros el Gobernador de Nuevo León, Samuel García, el INE rechazará declarar un rebase de tope de gastos de campaña del Alcalde electo de Monterrey, el priista Adrián de la Garza.

Por unanimidad, la Comisión de Fiscalización del INE declaró improcedentes las dos quejas presentadas por Movimiento Ciudadano, y en una de ellas sólo aprobó una multa para el PAN y PRI por 9 mil 692 pesos.

Ambos acuerdos serán aprobados hoy por el Consejo General del órgano electoral.

De manera personal y a través terceros, Samuel García y su esposa, Mariana Rodríguez, ex candidata de MC a la Alcaldía de Monterrey, buscaron “convencer” a los consejeros de sumar gastos a la campaña de De la Garza, en un intento porque rebasara el tope y se anulara su triunfo.

Sin embargo, la autoridad determinó que, en su campaña, el Edil electo erogó 6 millones 868 mil 295 pesos, el 66.94 por ciento del límite, que ascendió a 10 millones 259 mil 624.

“(La investigación) no deriva que la persona can-

didata en comento haya rebasado el tope de gastos de campaña respectivo”, indica el acuerdo.

En la primera denuncia, el partido naranja en Nuevo León acusó al priista de no reportar 9 millones 852 mil pesos en el pago de 4 mil 926 representantes de casilla el día de la elección.

Sin embargo, tras una investigación, la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto detectó que el PAN, PRI y PRD, partidos que postularon a De la Garza, desplegaron 11 mil 978 representantes por casilla y generales en todo Monterrey, de los cuales 11 mil

290 no cobraron y 688 sí recibieron un pago.

En la segunda denuncia, que no prosperó, MC buscaba que el INE le sumara a sus gastos la renta de un inmueble que presuntamente usaba como casa de campaña alterna, conocido como “Casa Alameda”. Además del uso de elementos de la Fiscalía de Justicia de Nuevo León y vehículos.

También pidió que el INE solicitara a la Secretaría de Seguridad del Gobierno de Nuevo León videos para detectar la entrada y salida del abanderado del PRI, por lo que la dependencia, a cargo del Gobernador, entregó más grabaciones.

En éstas sí se detectó que en ocho días entraron personas armadas, quienes, se concluyó, estaban adscritas, así como sus vehículos, a la Fiscalía local, y sí eran escoltas de De la Garza.

“Sin embargo, no lleva a concluir que dicho sujeto haya realizado algún acto atinente a su candidatura, que haya realizado promoción alguna, que haya evidenciado propaganda en su favor o que presuma actividades en ese inmueble como parte de la promoción de su candidatura”, concluyó la Unidad de Fiscalización, y fue avalado por los consejeros.



\$9,692

multa prevista por pago a representantes de casillas

